



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia*  
VICTORIAS! *de Dios!*

## DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 01-2017

La Suscrita Directora Ejecutiva, en cumplimiento de la aprobación por la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones (CNPE), del ajuste de tarifas por servicios de trámites de exportación, vigente a partir del dieciséis de enero del año 2017.

### CONSIDERANDO

La necesidad de modernizar los procesos de trámites de exportación, para brindar un servicio ágil y eficaz a las empresas exportadoras y público en general.

### DISPONE

**PRIMERO:** A partir del día dieciséis de enero del año 2017, se recibirá una minuta de depósito y/o transferencia en las cuentas de CETREX, por el valor exacto del trámite de exportación, conforme las tarifas publicadas.

Para los usuarios de los servicios que realizan trámite en línea y que han firmado convenio con CETREX, se mantiene las condiciones de uso del Sistema Integrado de Trámites de Exportaciones (SITRADE).

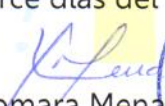
**SEGUNDO:** Los depósitos que se realicen en las cuentas bancarias del CETREX soportados con minutas y/o transferencias, con fecha hasta el quince de enero del 2017, pueden ser utilizadas en el plazo de treinta días según lo establecido en la circular DE-XMR-048-02-2016.

Si las minutas de depósitos y/o transferencias, son utilizadas en el mes de enero 2017 y el uso de las mismas generan sobrante, este puede ser utilizado hasta el día treinta y uno del mes de enero 2017.

En caso de no haber hecho uso de las minutas de depósitos y/o transferencias en el mes de enero 2017, tendrá hasta el catorce de febrero 2017, para hacer uso y realizar el trámite de exportación.

**TERCERO:** Se deja sin efecto el primer párrafo de la Circular DE-XMR-048-02-2016 y cualquier, disposición, circular u otra comunicación que se oponga a la presente disposición.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Xiomara Mena R.

Directora Ejecutiva CETREX



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - [www.cetrex.gob.ni](http://www.cetrex.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

## DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 02-2017

La Suscrita Directora Ejecutiva, en cumplimiento de la aprobación por la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones (CNPE), del ajuste de tarifa por servicio de declaración aduanera, de uso opcional para las exportaciones vigente a partir del dieciséis de enero del año 2017.

### CONSIDERANDO

La necesidad de modernizar los procesos por servicios de declaración aduanera, tendientes a la simplificación de los mismos.

### DISPONE

**PRIMERO:** A partir del día dieciséis de enero del año 2017, se recibirá una minuta de depósito y/o transferencia en las cuentas de CETREX, por el valor exacto del servicio opcional solicitado por declaración aduanera y despacho de mercancía, conforme las tarifas publicadas.


**SEGUNDO:** Los depósitos que se realicen en las cuentas bancarias del CETREX soportados con minutas y/o transferencias, con fecha hasta el quince de enero del 2017, pueden ser utilizadas en el plazo de treinta días según lo establecido en la circular DE-XMR-048-02-2016.

Si las minutas de depósitos y/o transferencias, son utilizadas en el mes de enero 2017 y el uso de las mismas generan sobrante, este puede ser utilizado hasta el día treinta y uno del mes de enero 2017.

En caso de no haber hecho uso de las minutas de depósitos y/o transferencias en el mes de enero 2017, tendrá hasta el catorce de febrero 2017, para hacer uso y realizar el trámite de exportación.

**TERCERO:** Se deja sin efecto el primer párrafo de la Circular DE-XMR-048-02-2016 y cualquier disposición, circular u otra comunicación que se oponga a la presente disposición.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Xiomara Mena R.  
Directora Ejecutiva CETREX



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - [www.cetrex.gob.ni](http://www.cetrex.gob.ni)